

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**855**      *BRANDCONT SERVER, S.L.*

Anuncio de Aumento de Capital Social

Conforme al artículo 304 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los socios de Brandcont Server, S.L., para que puedan ejercer su derecho de asunción preferente, que la Junta General Extraordinaria de la misma, de 6 de febrero de 2017, adoptó por unanimidad del capital presente y representado, el siguiente acuerdo:

1. Aumentar el capital social en 104.000€, mediante la creación, a la par, de 104.000 nuevas participaciones sociales de 1€ de valor nominal cada una de ellas.

2. El contravalor del aumento serán aportaciones dinerarias que deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de la suscripción mediante ingreso en la cuenta corriente que la sociedad tiene abierta en Banco Sabadell: ES64 0081 0259 1100 0155 7966/BSAB ESBB.

3. Los actuales socios podrán ejercitar, dentro del plazo de 1 mes desde la publicación de este anuncio, el derecho a suscribir un número de participaciones nuevas proporcional al número de las que actualmente posean, estableciéndose una relación de cambio de 7,38112136 participaciones nuevas por cada participación vieja que posean. Estos derechos son transmisibles en las condiciones establecidas en los estatutos sociales.

4. En caso de que la suscripción no completara el total de la emisión, el aumento de capital quedará circunscrito en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 310 de la Ley de Sociedades de Capital.

5. El Consejo de Administración está facultado para dar una nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Bilbao, 6 de febrero de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Echarri Eraso.

**ID: A170010352-1**